



Construir una agenda propositiva de políticas nacionales desde la Facultad de Ciencias Sociales

Un Estado de derecho con derechos: agenda propositiva de la FCS

Título: Políticas públicas integrales y transversales que aborden la violencia de género

Autoras/es: Mgter. Alejandra Domínguez, Lic. Alicia Soldevila, Lic. Silvia Fuentes, Lic. Eduardo Ortolanis, Lic. Paula Gaitan, Lic. Romina Gil Lazatti, Lic. Ariel Aybar, Abg. Agostina Noccioli, Abg. Lola Guerra y Est. Luis Canchi.

Propuesta:

Argentina ha adherido a las convenciones y pactos internacionales referidos a DDHH; mujeres, infancia, entre otros, que dan marco a los avances en materia de derechos humanos, así como las demandas de los movimientos feministas, que expresan conquistas, obstáculos y desafíos que aún restan por lograr. ¿Cuánto se ha avanzado en reconocimientos de derechos? ¿Cuánto se está retrocediendo? Éstos son interrogantes nos conducen a analizar las dificultades que aún tenemos para hacer efectivo el acceso a derecho en materia de derechos y en especial centrarnos en el derecho a una vida libre de violencia de género.

Los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil defienden sus intereses sectoriales y, cuando no encuentran respuestas en el Estado, se movilizan, lo interpelan, desbordan esos lugares rígidos/conservadores de la política y generan acciones colectivas que se introducen en los distintos espacios institucionales con sus discursos, prácticas y proyectos.

En este momento político económico, resulta imprescindible destacar que existe una relación indisoluble entre neoliberalismo y violencia de género, en la medida que esta se origina, anida y se despliega en estructuras de opresión, desigualdad, exclusión y dominación. Feministas reconocidas (Caicedo y Monserrat Sagot, 2000; Vargas, 2007; Segato, 2017) destacan que, a pesar del avance en normativas internacionales y nacionales respecto al género, la creación de programas desde el Estado para atender problemas como la violencia o la vasta literatura existente, la violencia patriarcal heterosexista¹ no ha cesado, sino por el contrario sigue creciendo, llegando al asesinato de cada vez más mujeres y personas con sexualidades disidentes de la heteronorma.

_

¹ Esta expresión da cuenta del patriarcado como estructura de opresión que instituye y naturaliza la desigualdad, asimetría y control a través de la fuerza material y simbólica contra las mujeres e identidades disidentes de la heterónoma. El patriarcado y la heterónoma crean instituciones, siendo la violencia (económica, física, sexual, psicológica, social, entre otras) un instrumento fundamental para la reproducción de este orden sexual, reforzando y legitimando la supremacía de lo masculino hegemónico por sobre lo femenino y todas aquellas identidades de género excluidas de este binomio.





En el análisis de la violencia machista² y sus expresiones en la actualidad, nos lleva necesariamente a desnudar sus orígenes e imbricaciones en las intersecciones de estructuras de poder y subordinación patriarcal, colonial, racial, heterosexista, de clase y neoliberal. Estructuras que se articulan de manera simultánea potenciando las múltiples opresiones, diversificando y multiplicando las violencias y desigualdades.

En estos años de gestión Pro-Cambiemos, las políticas de género y especialmente las vinculadas a la violencia, se encuentran condicionadas y limitadas por un contexto de fortalecimiento del proyecto neoliberal, patriarcal y colonial. Esto plantea un retroceso en las condiciones desde las que se interviene, ya que, si el principal garante de las respuestas a estos problemas es el Estado - en acciones de prevención, promoción, asistencia, reparación y resarcimiento-, y las maneras en que lleva adelante las mismas son cada vez más desarticuladas, focalizadas y desfinanciadas, como el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres con presupuesto no ejecutado, es evidente que la violencia se agravará.

El actual Estado debe poner en marcha políticas ya definidas que avancen hacia la integralidad en el abordaje de una problemática que se cobra la vida de las mujeres y personas de la disidencia sexo genérica. Destinar recursos humanos formados, materiales y financieros a hacer efectivas políticas de géneros que desarrollen acciones de prevención permitirán transformar los patrones socioculturales que naturalizan las violencias sexistas en nuestra sociedad y con una atención integral desde un enfoque interseccional de DDHH.

Es necesario en su implementación favorecer en los ámbitos de los tres poderes del Estado la asignación de presupuesto necesario para el desarrollo de políticas públicas integrales dirigidas a erradicar la violencia de género³

Y especialmente en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, proponemos:

- La definición, gestión y sostenimiento de políticas de género como política de Estado municipal, con acciones de prevención y atención integral a las violencias de géneros que comprometa a todas sus áreas de competencia, con un financiamiento acorde a la magnitud y complejidad de esta problemática.
- La concreción e implementación de políticas públicas destinadas por definición al abordaje de la violencia de género en sus dimensiones tanto materiales como simbólicas, la Municipalidad cuenta con normativas para atender esta problemática, pero es necesario la aplicación de un plan integral. Cabe aclarar que se cuenta con un Plan Nacional de acciones contra la violencia que incluye múltiples aspectos que requieren implementarse de manera integral y articulada entre las diferentes jurisdicciones (municipal. provincial y nacional).

²La violencia machista refiere a la violencia estructural contra las mujeres, niñas y personas disidentes de la heterónoma, cuya presencia es sistemática y generalizada en las diferentes sociedades y espacios sociales. Las formas y mecanismos son diversos y conjugan las posiciones de clase, etnia, raza, edad, religión, entre otras. Patrick Welsh (2001) refiere a la violencia machista contra las mujeres e inter-género, permitiendo analizar y dar visibilidad a la construcción socio cultural de la identidad masculina hegemónica y su relación con la dominación y ejercicio de la violencia.

_

³ Domínguez A. y Soldevila S. (coord.) Violencia de género en la UNC, 2014.





- La transversalidad como principio a ser adoptado en las diferentes políticas públicas (educación, salud, seguridad, trabajo, economía, finanzas, RRHH, infraestructura y servicios, transporte, entre otros), incorporándose indicadores de género y sexualidades en torno a la accesibilidad, no discriminación y seguridad ciudadana de las mujeres y disidencias sexo afectivas. Una vida sin violencia de género en el ámbito doméstico, institucional, laboral, mediático, obstétrico y sexual, una vida sin violencia de género en los espacios de la ciudad de Córdoba.
- El tratamiento del problema en sus dimensiones asistenciales, preventivas y de promoción de derechos humanos de las mujeres y contra la violencia de género en vinculación y con la participación de las organizaciones, redes, movimientos feministas.
- Conformación y sostenimiento de equipos interdisciplinarios en los todos los Centros de Salud, hospital, Escuelas, Centros Infantiles, CPC y Centros Vecinales, entre otros, que desarrollen acciones de prevención, promoción y asistencia en torno a las violencias de género en las instituciones y los territorios en articulación entre las instituciones organizaciones y redes de cada zona.
- Construir políticas multiactorales en las que participen mujeres, disidencias sexo afectivas, las infancias y adolescencias en el que se definan y financien anualmente a través de presupuestos participativos una agenda de trabajo en torno a esta problemática.
- Constituir espacios de formación, acompañamiento y asistencia en procesos de deconstrucción de los machismos con varones en los espacios comunitarios e institucionales que aporten a una política integral en el abordaje de las violencias y su erradicación.
- Incorporación de la perspectiva de género en efectores de políticas públicas y en quienes planifican y deciden las mismas, involucrando a la universidad en dichos procesos de formación y transformación.
- Debate público acerca del lugar de las mujeres en los medios de comunicación y el tratamiento dado a la violencia de género evitando la naturalización y el reforzamiento de mitos y estereotipos sexistas. Incorporar esta perspectiva en los diferentes medios de comunicación de la municipalidad.
- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de la implementación de las políticas de género en la Municipalidad con la participación de las organizaciones feministas y de las disidencias sexo afectivo.
- Diseño de una política integral contra la violencia de género que reconozca y articule acciones que aborden las injusticias políticas económicas y sociales culturales; requiriendo la combinación de respuestas redistributivas (contra la explotación de la capacidad reproductiva, la fuerza de trabajo, la sexualidad; la marginación de los espacios de decisión y de los recursos) y de reconocimiento (contra las definiciones androcéntricas de las diferencias y su desvalorización, de la desigualdad y subordinación como lugares naturalizados de relación social y de participación). En este sentido se requieren respuestas de reconocimiento referidas tanto a soluciones afirmativas como transformadoras que avancen no solo sobre los efectos sino también sobre sus causas.